



R- DNAT - 2022 - 0565

Salta, 13 de mayo de 2022

EXPEDIENTE 10.315/2022

VISTAS:

Las presentes actuaciones, relacionadas con el pedido de fs. 15, elevado por la estudiante Adriana Belén Mónico Salis - LU N° 411.398 – DNI: 36.173.661, de la carrera Geología - plan de estudios 2010, solicitando aprobación del proyecto de Tesis Profesional, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 36/37, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que la estudiante se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesis Profesional, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 20° Anexo I de la Resolución CDNAT-2020-0240 (y complementarias DNAT-2021-0655, convalidada por RCDNAT-2021-0274), aprobatoria del reglamento de contingencia vigente.

Que a fs. 32, la Comisión de Tesis Profesional, aconseja aprobar el tema de trabajo como así también la metodología, aprobar la designación del Director, Codirectora y Tribunal evaluador.

Que dichas presentaciones se realizaron de acuerdo al procedimiento establecido en la resolución CDNAT-2020-0101.

Que, en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Tesis Profesional, desea desarrollar la estudiante Adriana Belén Mónico Salis - LU N° 411.398 – DNI: 36.173.661, de la carrera Geología - plan 2010, titulada: "Caracterización y mapeo de suelos en la región chaqueña de la provincia de Salta paraje "El Platanal", localidad de Dragones".

ARTÍCULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director de Tesis Profesional al Geol. Pablo Kirschbaum y como Codirectora a la Ing. María Cristina Camardelli.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela Geología para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesis Profesional de la estudiante Adriana Belén Mónico Salis - LU N° 411.398 – DNI: 36.173.661, con los siguientes docentes:

TITULARES: DR. JOSÉ EDUARDO SASTRE
GEOL. EMILIO JOSÉ EVELING
GEOL. GONZALO MAURO DE LA HOZ



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

*"Las Malvinas son argentinas"
"50 aniversario de la UNSa.
Mi sabiduría viene de esta tierra"*

R- DNAT - 2022 - 0565

Salta, 13 de mayo de 2022

EXPEDIENTE 10.315/2022

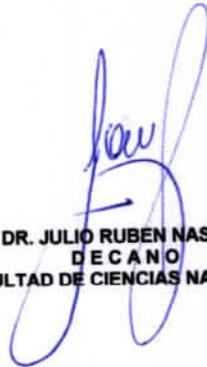
SUPLENTES: DRA. TERESITA DEL VALLE RUIZ
DRA. MARÍA DEL CARMEN VISICH

ARTÍCULO 5º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Geología, integrantes del tribunal, Director, Codirectora, estudiante y siga a Dir. Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc



DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES